

### [Altos cargos de ¿medio ambiente?](#)

Enviado por Israel el Mié, 10/01/2008 - 13:00

Sección principal:

[Global](#)

Cuerpo:

El Ministerio de Medio Ambiente actualmente no existe. Ha sido sustituido por el Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino. El Gobierno actual ha considerado para afrontar las amenazas medioambientales o para cumplir los compromisos que ha adquirido le basta con la mitad de un Ministerio.

Además, el nuevo Ministerio se ha nutrido de forma mayoritaria, en lo que concierne a los altos cargos con rango superior a Director General, con personal del antiguo Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, comenzando con la propia ministra Elena Espinosa.

Esto es lo que ha ocurrido con el secretario de Estado de Medio Rural y Agua, Josep Puxeu; el secretario General del Mar, Juan Carlos Martín Fragueiro; el subsecretario Santiago Menéndez de Luarca; o Alicia Villauriz Iglesias, como secretaria General del Medio Rural. Cada uno de los altos cargos señalados, con excepción de Teresa Ribera, no sólo tienen una ausencia de experiencia la protección del medio ambiente sino que sus funciones pasadas han consistido en la protección de los intereses de los sectores agrícolas, pesqueros y ganaderos, que, no debe olvidarse, se enfrentan de manera directa en multitud de ocasiones con los intereses medioambientales.

Por ejemplo, Josep Puxeu, al cargo de la Dirección General de Agua, ha sido vicepresidente de Mercabarna, director de programas de Centros Comerciales y Mercados Minoristas de la Empresa Nacional Mercasa y ha participado en la fundación de la Unió de Pagesos, formando parte de su Comisión Permanente y de los cargos

de dirección durante nueve años. Por otro lado, la Dirección General de Costas (ahora denominada Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar) y la Dirección General del Agua, que en el antiguo Ministerio de Medio Ambiente estaban integradas en la Secretaría General para el Territorio y la Biodiversidad, ahora están separadas. Esto es un profundo error en la medida en que desconoce el tratamiento integral del agua, sin distinguir entre agua dulce o agua salada.

Se intuye, por lo tanto, una ausencia total de diálogo entre los antiguos altos cargos del Ministerio de Medio Ambiente y los actuales del Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino, que ni siquiera sería justificable tratándose de diferentes partidos políticos, y que redundaría en un perjuicio claro para la ciudadanía.

Otra de las graves consecuencias es la imposibilidad de desarrollar cualquier tipo de política de una forma continuada. La grave y cada vez más profunda presión de los intereses de los partidos políticos sobre el personal al servicio de la Administración hace que, tras unas elecciones, incluso cuando el partido político vencedor ha sido el mismo y el presidente del Gobierno no ha cambiado, se produzca una convulsión paralizante en los departamentos ministeriales. Algo que no ocurre en el resto de países europeos donde la Administración es mucho más estable. Por otro lado, en estas reestructuraciones ministeriales hay Direcciones Generales en las que todos los órganos con funciones directivos han cambiado, permaneciendo únicamente el trabajador de base.

Este trabajador, paradójicamente, tendrá como primera función explicar a su nuevo subdirector o director general, cuando sean nombrados, en qué consiste esa Dirección General, cuál ha sido la política que se ha seguido en los cuatro años anteriores, o cuál

## Altos cargos de ¿medio ambiente?

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

es la normativa o jurisprudencia existente... por poner solo algunos ejemplos. Sólo después de varios meses, el director o subdirector general se empieza a enterar de cuáles son sus actuaciones.

En conclusión, preocupa, y así lo han manifestado organizaciones como Ecologistas en Acción, el hecho de que el actual Gobierno ha querido pegar un freno a la política ambiental de la anterior legislatura; e igualmente preocupa el control constante que pretenden realizar los partidos políticos sobre las Administraciones Públicas, prescindiendo de los controles que la normativa estatal prevé para el nombramiento de determinados altos cargos, e imposibilitando la permanencia necesaria de personal con el conocimiento necesario.



## Altos cargos de ¿medio ambiente?

Publicado en Periódico Diagonal (<https://www.diagonalperiodico.net>)

---

Edición impresa:

Licencia:

[CC-by-SA](#)

Posición Media:

Columna derecha

Compartir:

Tipo Artículo:

Normal

Info de la autoría:

Es funcionario al servicio de la Administración General del Estado.

Autoría:

[Manuel Delgado](#)